OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CO1.PCCNTR.5403702 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MILTON ANTONIO CHAPARRO MESA

CONSIDERACIONES: **1)** Que el 27/09/2023 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA. **2)** Que de acuerdo con la aprobación de la garantía del contrato el inicio del mismo se dio el 27 de septiembre de 2023. **3)** Que se cometió un error involuntario al poner en ejecución el contrato digitando una fecha errada de inicio contractual; por tanto, se requiere corregir en la plataforma Secop II la mencionada fecha. **4)** Que el Supervisor del Contrato, se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. **5)** Que de acuerdo con las consideraciones expuestas se procede a modificar la fecha de inicio del contrato en la plataforma Secop II. **6)** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar, el contrato electrónico de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5403702 de 2023, de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la fecha de inicio de contrato la cual quedara así: Fecha de inicio de contrato 27/09/2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Remítase la presente acta al Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del complejo Sur, para lo de su competencia. **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico conservan plena vigencia.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Brayan Rincón - Apoyo Contratación- Supervisión.
Revisó: Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del Complejo Sur.